

Gobierno: La posición de la UE sobre caso Fernández es la legal

Un viceministro reitera que un juez debe tratar el pedido del ex prefecto para hacer campaña política en la cárcel.

El Gobierno destacó la importancia de la posición que asumió una comisión de la Unión Europea (UE) que explicó que la demanda del vicepresidente Leopoldo Fernández debe ser derivada ante un juez. El MAS dijo que esa posición del ente internacional da la razón al Ejecutivo. Por su lado, voceros del Plan Progreso para Bolivia- Convergencia Nacional minimizaron la posición de la representación externa y dijeron que se trata sólo de una opinión.

El martes, José Antonio de Gabriel, jefe adjunto de la Misión de la Unión Europea (UE) que llegó a Bolivia para seguir el proceso electoral, dijo que la resolución del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) sobre el ex prefecto Fernández debe ser cumplida por el juez de medidas cautelares encargado del caso.

"Consideramos que las resoluciones del OEP en este caso son de obligado cumplimiento y quien debe ejecutar esas resoluciones es el juez de medidas cautelares que supervisa la condición de detenido preventivo del candidato a la Vicepresidencia del Plan Progreso para Bolivia (PPB)", manifestó, según reportó ABI.



La comisión de la Unión Europea (UE) que llegó para observar el proceso electoral.

De Gabriel basó su opinión en la legislación internacional y las leyes nacionales, que "no es el Gobierno el que debe ejecutar la resolución porque no tiene jurisdicción sobre los presos preventivos".

Al respecto, el viceministro de Régimen Interior, Marcos Farfán, dijo que la "Unión Europea está actuando de manera consecuente con las leyes. Efectivamente, cuando una persona está sometida y ha sido objeto de una acusación formal, está bajo la competencia de un tribunal de sentencia, a este tribunal le corresponde, luego de establecer la situación jurídica del detenido, evaluar el grado de peligrosidad, evaluar antecedentes".

Añadió que ese tribunal tiene la competencia para determinar la procedencia o improcedencia de una entrevista periodística de un

detenido. Ése es el camino legal y no el camino que siguió Fernández, de acudir a procedimientos que van contra la normativa".

El senador del MAS Félix Rojas añadió que la UE "da la razón" al Gobierno, que ya antes sostuvo que el pedido de Fernández para hacer campaña desde la cárcel -donde está detenido acusado por la masacre de Porvenir, Pando, donde murieron 13 personas- debe ser resuelto por el Poder Judicial.

El vocero del Plan Progreso, Erick Fajardo, restó competencia a la UE. "Pensamos que los veedores de la UE tienen derecho a opinar. Entendemos su desconocimiento de la legislación boliviana y de competencia en medio de una opinión ambigua y ambivalente. Una opinión que le hace un flaco favor al oficialismo..".